



DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO
EJECUCION DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS/2023



2-	GASTOS	ENERO	TOTAL
2.1-	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	17,099,460.49	17,099,460.49
2.1.1 -	REMUNERACIONES	14,618,544.49	14,618,544.49
2.1.2 -	SOBRESUELDOS	241,000.00	241,000.00
2.1.3 -	DIETAS Y GASTOS DEREPRESENTACIÓN	0.00	0.00
2.1.4 -	GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.00
2.1.5 -	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,239,916.00	2,239,916.00
2.2-	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	120,540.00	120,540.00
2.2.1 -	SERVICIOS BÁSICOS	14,170.00	14,170.00
2.2.2 -	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	12,500.00	12,500.00
2.2.3 -	VIÁTICOS	0.00	0.00
2.2.4 -	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0.00	0.00
2.2.5 -	ALQUILERES Y RENTAS	0.00	0.00
2.2.6 -	SEGUROS	93,870.00	93,870.00
2.2.6.3 -	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	0.00
2.2.7 -	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	0.00	0.00
2.2.8 -	OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	0.00	0.00
2.2.9 -	OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0.00	0.00
2.3 -	MATERIALES Y SUMINISTROS	560,000.00	560,000.00
2.3.1 -	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	0.00	0.00
2.3.2 -	TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00	0.00
2.3.3 -	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0.00	0.00
2.3.4 -	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	0.00
2.3.5 -	PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	0.00	0.00
2.3.6 -	PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0.00	0.00
2.3.7 -	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PROD. QUÍM. CONEXOS	560,000.00	560,000.00
2.3.8 -	GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.3.9 -	PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	0.00	0.00
2.4 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
2.4.1 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.4.2 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.4.3 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.4.4 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.5 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.7 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.4.9 -	TRANSPARENCIA CORRIENTE A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
2.5-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
2.5.1 -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.5.2 -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.5.3 -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.5.4 -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00

Y ELEVACION	0.00	0.00
2.6.5- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
2.6.6- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
2.6.7- ACTIVOS BIOLOGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00
2.6.8- BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00
2.6.9- EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00
2.7- OBRAS	0.00	0.00
2.7.1- OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	0.00
2.7.2- INFRAESTRUCCTURA	0.00	0.00
2.7.3- CONSTRUCCION EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00
2.7.4- GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSION (ART.32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.8- ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLITICA	0.00	0.00
2.8.1- CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00
2.8.2- ADQUICISION DE TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDAS	0.00	0.00
2.9- GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
2.9.1- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	0.00
2.9.2- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00
2.9.3- INTERES DE LA DEUDA COMERCIAL	0.00	0.00
2.9.4- COMICIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
TOTAL GASTOS	<u>17,780,000.49</u>	<u>17,780,000.49</u>

4- APLICACIONES FINANCIERAS		
4.1- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00
4.1.1- INCREMENTOS DE ACT	0.00	0.00
0 4.1.2- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCEIROS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.2- DISMINUCION DE PASIVOS	0.00	0.00
4.2.1- DISMUNUCION DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00
4.2.2- DISMINUCION DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.3- DISMINUCION DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
4.3.5- DISMINUCION DE DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

17,780,000.49

17,780,000.49

